



A.I. . M.P. Edgar Robles Ramírez. 2022-066-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41551 31 05 001 2022 00066 01
Demandante: BIBIANA CAROLINA CORTÉS CIFUENTES
Demandado: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA PROFESIONALES SECTOR
SALUD - CMPS
Asunto: AUTO ORDENA OFICIAR

Neiva, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Seria del caso decidir sobre la admisibilidad del recurso de apelación instaurado por la parte demandante contra la sentencia proferida el 18-ago-2022; sin embargo, el link de acceso que reposa en el acta de la audiencia, a través de la plataforma Lifesize no permite su acceso. En consecuencia, previo a decidir sobre la admisión, se **DISPONE:**

OFICIAR al Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito, para que en el término de 3 días remita copia de la grabación de la audiencia realizada el 18-ago-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f31eea130cdd83fe0e2236a4651f2cc6e78521ecd00635c788e22429d0f35fe**

Documento generado en 23/08/2023 11:11:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>